

Guayaquil 5 de Abril del 2006

**INFORME DEL COMISARIO**

Señores Accionistas de  
**TORRES RIVADENEIRA & ASOCIADOS CIA. LTDA.**  
Ciudad.-

**De Mis Consideraciones:**

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de de Diciembre 2005

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la Contabilidad, para **TORRES RIVADENEIRA & ASOCIADOS CIA. LTDA.** El mismo que permanece inalterable

La situación Financiera de la S.A. al cierre del ejercicio económico del 2005 fue lo siguiente:

El monto de los Ingresos fue de \$ 517.711.85 el monto total de gastos fue de \$ 516.994.74 obteniendo como resultado una utilidad de \$ 717.11 de las cuales hay que pagar la participación a trabajadores de \$ 107.58 y el impuesto a la renta de \$ 152.39 la diferencia de \$ 457.16 corresponde a la utilidad líquida que deberá ser distribuida a los accionistas.

En mi opinión, la situación financiera de **TORRES RIVADENEIRA & ASOCIADOS CIA. LTDA.** Al 31 de Diciembre del 2005, muestran cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de Contabilidad de General aceptación en el Ecuador.

Atentamente.



**LUIS ALBERTO TORRES RIVADENEIRA**  
**COMISARIO - ADHONOREN**

